



Código:	Página
PRO GSI 09	1 de 4
Aprobó:	Rev. 0
	

PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL

1. PROPÓSITO Y ALCANCE

1.1 PROPÓSITO

Describir la sistemática establecida en el Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas (SUBA) de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), para el control de aquellas operaciones y actividades asociadas con los aspectos ambientales significativos y peligros existentes identificados conforme a su política, así como, para controlar y medir de forma regular las características clave de las operaciones y actividades que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente y riesgos laborales, incluyendo el registro de la información de seguimiento de funcionamiento, de los controles operacionales relevantes y de la conformidad con los objetivos y metas de la organización.

1.2 ALCANCE

Es de aplicación a todas las actividades y servicios responsabilidad del SUBA UACH, así como a las acciones de medición y seguimiento utilizadas por personal de la empresa o empresas externas subcontratadas dentro de las instalaciones del SUBA UACH con el fin de prevenir y controlar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades y operaciones asociadas a los aspectos ambientales identificados significativos y peligros para registrar la evolución del comportamiento del Sistema de Gestión Integral (SGI).

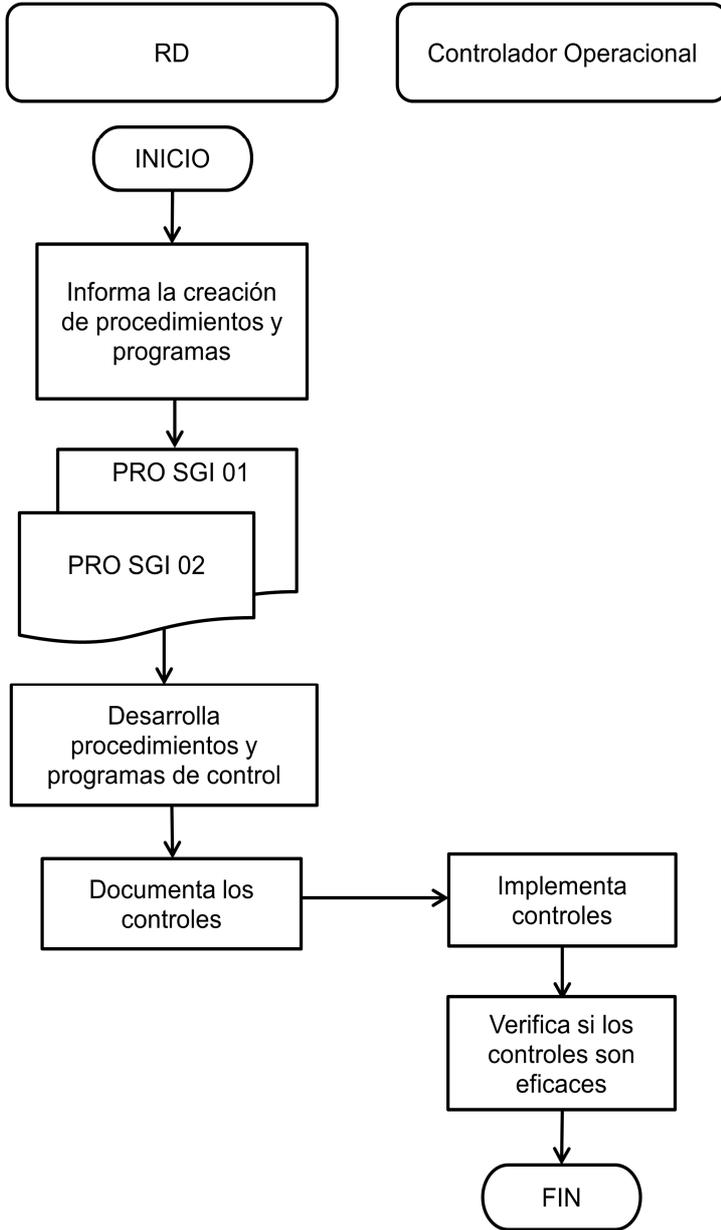
2. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍAS.

Control Operacional: Forma de control realizada sobre la ejecución de las tareas y las operaciones desempeñadas por el personal de la organización. El contenido del control operacional es específico y está orientado a cada tarea u operación y se dirige al corto plazo y a la acción correctiva inmediata.



Código:	Página
PRO GSI 09	2 de 4
Aprobó:	Rev. 0
	

3. DIAGRAMA DE FLUJO





Código:	Página
PRO GSI 09	3 de 4
Aprobó:	Rev. 0

4. PROCEDIMIENTO.

4.1 Responsable de SGI / Responsable de la dirección / Comités Responsables

Informa la necesidad de crear procedimientos o programas para el control de actividades o procesos; de los impactos ambientales y riesgos existentes identificados, ayudándose con el PRO SGI 08 Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y el PRO SGI 05 Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales, tanto para procesos nuevos como para existentes, que por ser reevaluados cambian su calificación a un menor grado y que se considere necesario a la vista de la información recabada.

4.2 Desarrolla procedimientos o programas específicos de control, así como si los controles existentes en programas, inspecciones generales o instructivos de control operacional tanto ambiental como de seguridad y salud en el trabajo cuentan con la competencia del personal (educación, formación o experiencia) para realizar la actividad, fichas técnicas de los productos, así como evidencia de cumplimiento legal de acuerdo a la actividad que se realice; o si es necesaria la creación de nuevos controles.

4.3 Documenta los controles necesarios ya sea como evidencia y seguimiento de los existentes o por creación de un nuevo documento definiendo la metodología a implementar en la organización.

4.4 Controlador Operacional

Implementa los controles definidos para prevenir o minimizar el impacto ambiental negativo o el riesgo a las personas o instalaciones.

Se identifican los siguientes controles necesarios derivados a la identificación y evaluación dependiendo la materia:

AMBIENTAL:

DOC GSI 08 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

DOC GSI 06 Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales.

NOTA 1: Cabe señalar que la lista es enunciativa más no limitativa de los controles a implementar de acuerdo a las actividades propias de la organización.

4.5 Verifica si los controles implementados son eficaces, mediante las inspecciones generales o seguimiento de indicadores planteados en los programas ambientales.

NOTA 2: Los controles operacionales deben ser revisados para asegurarse de su adecuación y en su caso modificación o mejora.

NOTA 3: Si no se puede recolectar la documentación nombrada por la zona en la que se realiza la actividad, bien o servicio; se implementaran los programas ambientales, instructivos de tareas y/o se realizaran inspecciones generales variando la periodicidad de acuerdo a la duración de la actividad.



Código:	Página
PRO GSI 09	4 de 4
Aprobó:	Rev. 0

5. REFERENCIAS

5.1 Procedimientos e Instrucciones de trabajo Relacionados.

PRO GSI 08 Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales
PRO GSI 05 Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
POR MCO 01 Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas.
SEGUIMIENTO DE INDICADORES

5.2 Documentos de Referencia.

ISO 9000:2005 - Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario.
ISO 9001:2008 - Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos.
Manual de la Calidad.
ISO 14001:2004 – Sistema de Gestión de Ambiental – Requisitos con orientación para su uso.
OHSAS 18001:2007 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –

6. FORMATOS.

Nombre	Código
Matriz de requisitos legales y otros requisitos	DOC GSI 03
Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales	DOC GSI 06
Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	DOC GSI 08
Reportes de acción.	FOR MCO 03

7. HISTORIAL DE REVISIONES.

Número de Revisión	Modificación	Fecha de revisión